Consultas Realizadas

Licitación 442352 - ADQUISICIÓN DE TRACTOR CORTACÉSPED, HIDROLAVADORA Y OTROS

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024
Consultamos muy respetuosamente a la convocante pueda ser verificado el precio referencial del item 5 , teniendo en cuenta que el precio utilizado en antecedentes corresponde a una pagina de clasipar .La marca ofertada corresponde a un articulo seminuevo . Tampoco se condice a lo solicitado en el PBC , ya que una marca usada no posee garantía ni tiene servicio pos venta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024
Se ha tenido en cuenta el costo beneficio para la Circunscripción, se reafirma que el precio referencial del ítem 5 fue verificado y corresponde a un bien nuevo, conforme a las normativas vigentes y la información disponible en la página web utilizada como fuente. Además, se aclara que el enfoque utilizado fue de "Economía y Eficiencia". Respecto a la garantía y servicio postventa, la convocante menciona que estos aspectos son incluidos en las especificaciones técnicas cuando se trata de equipos y maquinarias. Asimismo, se señala que la convocatoria no está dirigida a una marca específica, sino que cualquier marca que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas puede ser ofertada, lo cual se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.		

Consulta 2 - Solicitud item 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024
Seria posible la convocante pueda amplificar los rangos de capacidades a fin que pueda ser cotizados diversas marcas. En la EETT actualmente solicitada solamente podrá cotizarse la marca sthil , LA MISMA NO TIENE EXISTENCIA DE STOCK		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024
En el momento de la elaboración de las especificaciones, se ha tenido en cuenta el costo beneficio para la Circunscripción "Economía y Eficiencia", además es criterio establecido por la Institución no direccionar a una marca específica, de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes y de esa manera garantizar que la mayor cantidad de oferentes participen en los procesos de licitatorios, y así dar cumplimiento a las normativas vigentes, Se recalca que las especificaciones consignadas son mínimas, lo que no impide que los oferentes coticen bienes que superen dichas especificaciones. Por lo tanto, la ampliación de los rangos no es necesaria, ya que cualquier oferente puede proponer productos que excedan las especificaciones requeridas. Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024

Podría agregar a las EETT las leyendas + o - , a fin que puedan cotizarce artículos con capacidades que difieran mas o menos de lo solicitado, Esto se debe a que no hay existencia en los artículos que se han solicitados , ya que se encuentran dirigidos a una marca especifica, esto acentúa la ausencia de cotizaciones en su convocatoria

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Con relación a la consulta formulada, en el momento de la elaboración de las especificaciones, se aclara que las especificaciones técnicas (EETT) ya contemplan la posibilidad de ofertar bienes con capacidades superiores, al incluir la leyenda "COMO MÍNIMO - SUPERIOR" en las especificaciones técnicas. Este enfoque busca no limitar la participación de oferentes y garantizar la igualdad y libre competencia, conforme a las normativas vigentes.
La convocante reitera que las especificaciones no están dirigidas a una marca específica, sino que fueron establecidas con base en las necesidades de la Institución. De esta manera, cualquier marca que cumpla o supere las especificaciones mínimas solicitadas puede participar en la convocatoria.
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 4 - EN EL ITEM 1 – CORTASETOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

Las especificaciones que cumplen con todos los requerimientos que solicitan direccionan solamente a la marca STHIL modelo HT 135 en cuanto a potencia y cilindrada la cual no hay en existencia en el mercado local, hay otra marca en el mercado que supera las características técnicas solicitadas pero el precio supera el referencial. Favor solicitamos modificar precio referencial y/o aceptar equipos de menor potencia y cilindrada con rangos de corte desde 49 cm como mínimo y/o tomar como opción adquirir uno eléctrico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Es criterio establecido por la Institución no direccionar a una marca específica, de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes, se reitera que las especificaciones consignadas son mínimas, ya contemplan la posibilidad de ofertar bienes con capacidades superiores, al incluir la leyenda "COMO MÍNIMO - SUPERIOR" en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, cualquier oferente puede ofertar productos que superen las especificaciones requeridas. Con relación al precio referencial, el Comité de Evaluación analizará, en su momento, las diferencias entre el precio referencial y el ofertado. Las especificaciones técnicas son confeccionadas de acuerdo a las necesidades de la Institución.
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 5 - EN EL ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

–.CORTASETOS : Las especificaciones que cumplen con todos los requerimientos que solicitan direccionan solamente a la marca STHIL modelo HS 45 en cuanto a potencia y cilindrada la cual no hay en existencia en el mercado local, hay otra marca en el mercado local que supera las características técnicas solicitadas pero el precio supera el referencial. Favor solicitamos modificar precio referencial, aceptar equipos de menor potencia y cilindrada con rangos de corte desde 49 cm como mínimo y/o tomar como opción adquirir uno eléctrico

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Ver respuesta a la consulta 4.

Consulta 6 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

PODADOR DE ALTURA: Las especificaciones que cumplen con todos los requerimientos que solicitan direccionan solamente a la marca STHIL modelo HT 135 en cuanto a potencia y cilindrada la cual no hay en existencia en el mercado local. Solicitamos tomar rango de cilindrada del motor desde 26cm3 y potencia de 1 HP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Es criterio establecido por la Institución no direccionar a una marca específica, de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes, se reitera que las especificaciones consignadas son mínimas, ya contemplan la posibilidad de ofertar bienes con capacidades superiores, al incluir la leyenda "COMO MÍNIMO - SUPERIOR" en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, cualquier oferente puede proponer productos que excedan las especificaciones requeridas. Las especificaciones técnicas son confeccionadas de acuerdo a las necesidades de la Institución.
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 7 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2024

TRACTOR CORTA CESPED: En la ET solicitan (potencia del motor 17 hp o superior, cilindrada 450 cc como mínimo, herramientas para mantenimiento y garantía escrita de 1 año con mano de obra y repuestos sin cargo alguno por el periodo de garantía. El precio de referencia que utilizaron corresponde a una imagen de clasipar (un equipo usado), pues un equipo nuevo ronda por los 28 millones para arriba. Favor modificar precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Se reitera que las especificaciones consignadas son mínimas, ya contemplan la posibilidad de ofertar bienes con capacidades superiores, al incluir la leyenda "COMO MÍNIMO - SUPERIOR" en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, cualquier oferente puede proponer productos que superen las especificaciones requeridas. En cuanto al precio referencial, se ha tomado en consideración el precio más bajo de un contrato previo con una Institución Pública, tal como consta en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El Comité de Evaluación analizará, en su momento, las diferencias entre el precio referencial y el ofertado.
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.